

**INFORME AL DESPACHO: MAYO 04 DE 2021. -**

Hago saber a usted que el término concedido al apoderado del demandante para que subsanara la demanda venció, sin que fuera allegado escrito de subsanación. PROVEA.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA  
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

**DEMANDA ORDINARIA LABORAL PROMOVIDA POR JOHN FREDY BARRETO OSPINA CONTRA OSCAR DAVID RIVERA DELGADO- RADICADO # 230013105002-2020-00216-00. -**

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

MONTERIA, MAYO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

Decídase si se tiene por subsanada o no, la anterior demanda.

Ha de precisarse que inicialmente este despacho judicial ordenó la devolución del escrito de la demanda.

Dicho lo anterior y una vez examinado el expediente, se observa que el demandante no presentó escrito de subsanación dentro del término estipulado para ello, por lo que se ordenará por parte del despacho el rechazo de la presente demanda.

Por todo lo anterior, el Juzgado ordena,

**PRIMERO: RECHAZAR** la presente demanda, en su oportunidad archívese el expediente dejando las anotaciones del caso en libros radicadores y en la plataforma TYBA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB  
JUEZ**

JERV

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83ef2087065683b31dd41c0a8f22eefc5ad559f304d83fd6d6ca55017dbc576**

Documento generado en 04/05/2021 06:52:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5

E-MAIL: [j02lcmom@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lcmom@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Montería córdoba